



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 252/2003 hasta el 1° de marzo del año 2004 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil – Sala "H"-, señorita Angelina Ludmila Cusmanich; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION